
EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

VISTO: El Expediente N° 17370/19 sobre solicitud de audiencia desde la Secretaría de Discapacidad de CTA Autónoma, y;

CONSIDERANDO: Los deberes de cumplimiento según reglamento Interno de este HCM.

Por todo ello el
Honorable Concejo Municipal,
Resuelve:

ARTÍCULO 1º: Convocar a una audiencia con el Cuerpo de Concejales a dicha Secretaría representada a través del Secretario General CTA-A VC Sr. Marcelo Cortes, y demás integrantes.

ARTICULO 2º: Por Secretaría Administrativa se fijará fecha y hora de la audiencia.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 1256 Sala de Sesiones, 11 de Marzo de 2020.-

Firmado: DIEGO MARTIN – Presidente H.C.M.
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.